

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 18 AGO. 2017

DECRETO D.E.M. N° 2766-J (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 09 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador Don **RODOLFO ANDRES FERNANDEZ SANTIBAÑEZ**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUEBESE** Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 09 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: <b>RODOLFO ANDRES FERNANDEZ SANTIBAÑEZ</b>
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Bello Horizonte E-693
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 23 de junio de
FUNCION	: Soporte Técnico Informático
JORNADA	: 30 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 07 de agosto de 2017.-
HASTA	: 17 de agosto de 2017.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Don Marcelo Apileo Torres
RENTA	: <b>\$387.947.-</b>
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

**IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004 – **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.-**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JR/Z/YVO/DNP/mfm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"